

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 10 de marzo de 2023 informando que el despacho comisorio 001 fue allegado debidamente auxiliado.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Agrega despacho comisorio
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante:	Edificio Ozono Nit N° 900.716.796-2
Demandado:	Lucía Peñalosa de Báez CC N° 28.522.578
Radicado:	63001400 3007-2019-00046-00

Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N° 048, auxiliado por la Inspectora Municipal de Armenia, Quindío, mediante el cual se practicó el secuestro de la cuota parte del bien inmueble de matrícula inmobiliaria número 280-189728 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, ubicado en la Torre 1 Primera Etapa apto 403 Edificio Ozono, de propiedad de la ejecutada.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 043** DEL 13 DE MARZO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e8c1ef4944e874c2b5f769c5e8d325b686d5d35a07b6e56ee5f5a0e3973a7c6**

Documento generado en 08/03/2023 07:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>